



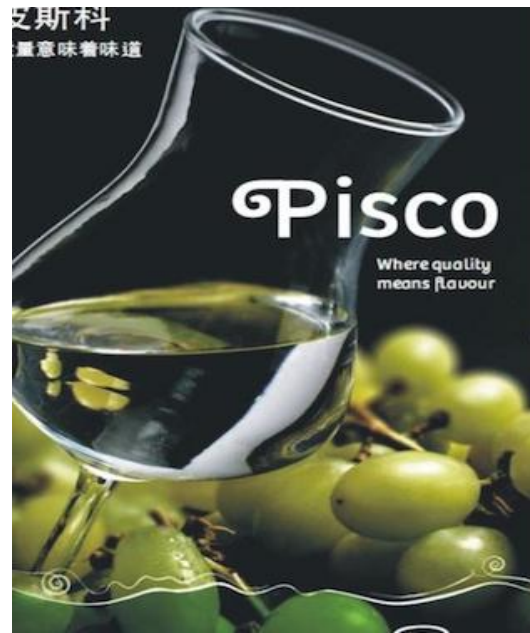
Factores críticos en el proceso de exportación



Paola Roldán García



¿Qué entendemos por **EXPORTAR**?





¿Qué entendemos por EXPORTAR?

- Régimen aduanero que permite la salida legal de mercancías del territorio nacional para su uso o consumo en el mercado exterior.
- No se encuentra afectada al pago de tributos y para efectos de control deberá ser puesta a disposición de la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regulada por: Ley General de Aduanas. Decreto Legislativo 1053 y su reglamento.

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/aduanera/index.html>



¿Qué entendemos por EXPORTAR?

Agente de Carga



Aduana



Aduana



Agente de Carga



Agente de Aduana



Agente de Aduana



Vendedor

Acuerdo entre partes



Comprador



❖ ¿En el Comercio Internacional se divisan riesgos, pero de qué tipo pueden ser estos?

Cuando una empresa comienza la “aventura del Comercio Internacional”, debería partir con una premisa: Existe el Riesgo.

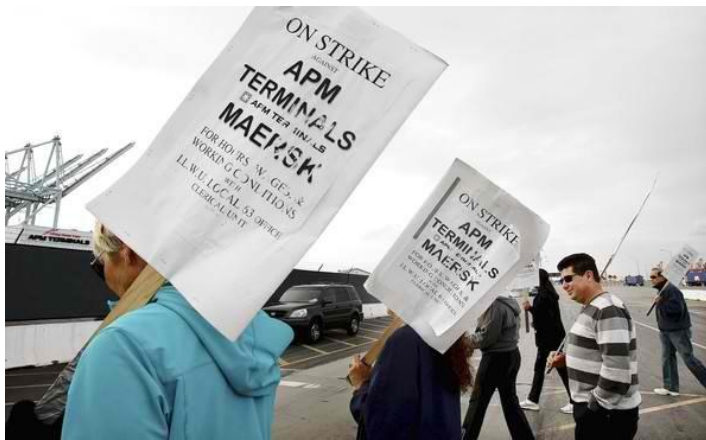
1. Riesgos de rechazo de mercancía (calidad), abastecimiento.
2. Riesgos Comerciales, logísticos.
3. Riesgos sobre el tipo de cambio.
4. Riesgo país.
5. Riesgos extraordinarios.





1. Riesgos de rechazo de mercancía, abastecimiento, conflicto de mercado.

- Rechazo: Por parte del Importador, no cumplir con especificaciones técnicas.
- Abastecimiento: Proveedor.





2. Riesgos Comerciales, logísticos

- Falta de pago.
- Desconfianza con respecto al importador y su solvencia económica, tanto como la reputación de este.
- Volumen del negocio.
- Escoger un buen operador nos minimizará el riesgo.





3. Riesgos sobre el tipo de cambio

- Debemos asegurarnos entonces de contar con una Tasa de riesgo a futuro.
- Establecer cláusulas dentro del Contrato que prevean ajuste de precio en función de la variación por el t.c.





4. Riesgo país

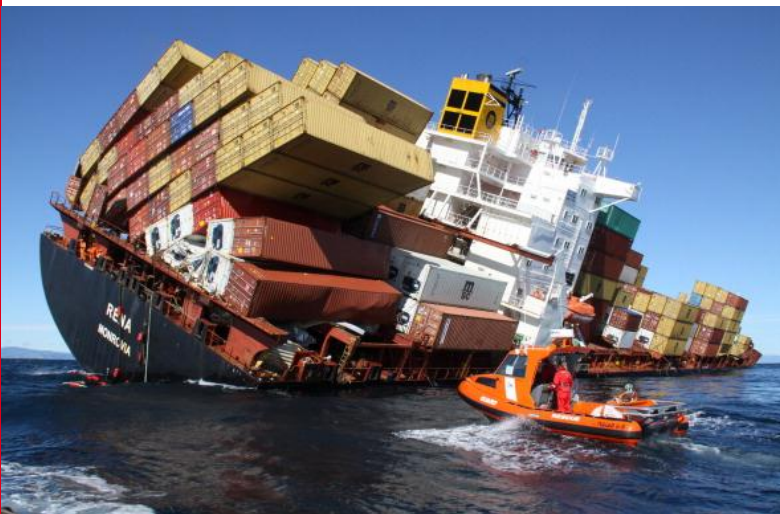
- Cambios bruscos de lineamiento político.
- Conflictos internos, relaciones internacionales.
- Barreras no arancelarias.
- Estabilidad social.





5. Riesgos extraordinarios

- Vinculados a situaciones ajenas a la partes. Como los riesgos naturales (terremotos, inundaciones, maremotos, etc)





¿Cómo minimizamos el riesgo?

1.- Desarrollar un Contrato de Compra Venta Internacional

2.-Pago anticipado

3.-Tipo de cambio: forward

4.-Establecer cláusulas que prevean el ajuste del t.c.

5.-Stock sobre materia prima (dependiendo del producto)

6.-Primeras exportaciones incoterms: Ex work o Fob



¿Cómo minimizamos el riesgo?

7.- Utilizar los seguros siempre que la mercancía así lo requiera.

8.- Analizar e informarse con respecto al importador

9.- Diversificar clientes

10.- Haber realizado un estudio de investigación de mercado

11.- Estudiar situación del país

12.- Elegir una adecuada cadena de distribución logística

13.- Usar certificaciones de calidad y verificación

14.- Brindar servicios post venta

Gracias

Paola Roldán G.